

00023

SESION DEL 18 DE MAYO DE 1936.

Bajo la presidencia del Vice-Presidente señor don Domingo Amunátegui y con asistencia de los Consejeros señores Manuel Campo, Ricardo Donoso, Fernando Figueroa, Alberto Mackenna, Aureliano Oyarzun, Ricardo Richon-Brunet, Teodoro Schmidt y Carlos Silva Vildósola, se abrió la sesión a las 7.10 P.M., en el Archivo Nacional.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Secretario da cuenta de las comunicaciones recibidas y de su actuación, en primer término con respecto al arrendamiento de la Isla de Pascua.

Al efecto, se refiere a una carta recibida del señor Ahíbal Bascuñán Valdés en su calidad de Secretario de la Comisión de Estudios sobre la Isla de Pascua, en que trata de la conveniencia de que en el contrato de arrendamiento pendiente entre el Fisco y la firma Williamson, Balfour y Cía. se contemplen los intereses nacionales en cuanto a las existencias etno-arqueológicas y esculturas líticas de la Isla.

El Secretario da cuenta de sus gestiones al respecto, o sea la obtención de una copia del contrato y su visita al Ministerio de Defensa. Expuso que en éste ~~me~~ le manifestaron dudas sobre la validez de la declaración de Monumento Histórico librada en favor de la Isla, por el hecho de no haber concurrido para su aprobación la autoridad naval que tiene la tuición de esa parte del territorio nacional.

En relación con tal duda, los Sres. Amunátegui y Silva Vildósola opinan que el asunto seguramente no dará margen a ulteriores cuestiones de competencia, por el hecho de que las autoridades navales y militares siempre han contribuido al mismo objeto de salvaguardia, antes de la existencia de ninguna declaración como la decretada. Con la opinión del señor Vice Presidente y el asentimiento unánime de los señores Consejeros presentes, se ~~manifiestó~~ estimaron suficientes las estipulaciones del párrafo 5º. del Contrato de Arrendamiento a que el Secretario dió lectura, en cuanto mira a la conservación del patrimonio etno-arqueológico de la Isla.

Se lee el informe de la Comisión que visitó Ramadillas. El señor Vice-Presidente considera muy aceptable la proposición formulada en el informe, en el sentido de solicitar se substituya por el de Alma-

/ / / / /

/ / / / /

gro el nombre de la estación Caimanes, y a indicación del Consejero Sr. Schmidt se acuerda dirigir al Señor Ministro de Fomento la solicitud correspondiente.

Opina también el señor Vice Presidente que tal vez sería exceder el alcance de la Ley de Monumentos si se aplica también a reservas forestales, como es el caso de las palmas a que se refiere el mismo informe.

Por su parte, el Consejero señor Todoro Schmidt informa que en un viaje efectuado al Sur en el verano último, tuvo ocasión de admirar el camino de Contulmo a Manzanares, uno de los más hermosos restos de antigua selva que aún quedan en el país. Subyugado por la belleza del espectáculo, inmediatamente pensó en que se debería hacer algo por conservar esa verdadera reliquia forestal. Así, al regreso de su viaje elevó una nota al ~~mm~~ señor Ministro de Fomento, haciéndole ver la conveniencia que existiría en que el Gobierno o la Asociación del Turismo adquiriera una parte de esa extensión de bosque, para evitar su exterminio.

Por indicación del señor Vice-Presidente, se acordó enviar una nota al señor Ministro de Fomento apoyando la petición formulada por el señor Schmidt.

El Secretario da cuenta de que está en su poder el inventario de los objetos líticos de la Isla de Pascua, confeccionado por la autoridad marítima de ella y que se le encargó someter a la opinión de los Consejeros Sres. Martin y Oyarzun. Con las explicaciones aportadas por este último, en el sentido de que se trata de un trabajo minucioso y realizado en forma muy satisfactoria, se acordó por asentimiento unánime prestar al documento la conformidad de parte del Consejo.

Se trata a continuación de las Comisiones nombradas ~~antemá~~ tiempo atrás, una para confeccionar un reglamento y otra para determinar todo aquello que debe ~~ser~~ ser declarado monumento nacional. El Secretario presenta la ~~enumeración~~ enumeración ~~preparada~~ preparada por el Sr. Thayer y remitida al Consejo por la Academia Chilena de la Historia. Vista la extensión de la lista y que en muchos aspectos ofrece materia de estudio, en circunstancias que hay señores Consejeros que desconocen las disposiciones ~~de~~ de la Ley por estar recién incorporados a la labores del Consejo, no se tomó acuerdo sobre el asunto.

11

11

11111

4- Se da lectura a una solicitud de la Alcaldía de Río Bueno, en que recaba la ayuda del Consejo para una obra de reconstrucción del Fuerte de San José de Alcudia, solicitud que viene ilustrada con algunas fotografías.

Usa de la palabra el señor Silva Vildósola para expresar que antes de conocer la opinión del Consejo sobre la materia, él se permite adelantarse su opinión personal en cuanto a la reconstrucción de obras antiguas ya desaparecidas. Manifiesta que en ningún caso ellas logran convencer en la forma que puede hacerlo una obra verdaderamente antigua. Tampoco es partidario, ni aún de las restauraciones, porque en el mejor de los casos, siempre llevan el sello de lo postizo y lo nuevo que restan su verdadero carácter a las obras, ~~mesmamente~~ de modo que, a la postre, esas intervenciones resultan una verdadera profanación. Cita al efecto, ~~ningunas~~ en apoyo de su tesis, algunos trabajos de esa índole, efectuados en París. Aun cuando ignora los resortes con que cuenta el Consejo en cuanto al acatamiento de las decisiones que éste adopte, el señor Silva Vildósola estima por su parte que se debe hacer todo lo posible para que en vez de reconstrucciones y restauraciones, sólo se ejecuten trabajos de conservación.

En igual sentido opinan los señores Amunátegui, Richon y Mackenna, y con el asentimiento unánime de todos los demás consejeros, se acuerda transmitir al señor Alcalde de Río Bueno la opinión del Consejo, para que todo trabajo que se ejecute en el Fuerte, se limite sólo a la conservación de lo existente.

Por indicación del señor Donoso se acuerda también solicitar al dicha Alcaldía, sin compromiso para el Consejo, un presupuesto de los gastos necesarios para la obra de conservación. En cuanto al Museo propuesto por la misma Alcaldía, se considera que la idea es plausible, no en cuanto a atracción turística, sino como manifestación cultural, pero siempre que se le ubique fuera del recinto del Fuerte.

4

- 5 -

Por último, el Secretario da cuenta de no haber encontrado en el archivo de Secretaría ningún antecedente sobre el nombramiento de Delegados del Consejo en provincias, excepción hecha del que corresponde al Sr. Oliver Schneider, de Concepción, en circunstancias que hay un Delegado actuando en Corral. Los Sres. Campo y Schmidt recuerdan que ese Delegado se designó a proposición del Sr. Oliver.

Con tales antecedentes y vista la necesidad que se ha dejado sentir de que todas las autoridades del país y los Sres. Consejeros conozcan las disposiciones de la Ley de Monumentos y el ~~reglamento~~ decreto que sirve de reglamento, se encomienda al Secretario que presente en la próxima sesión un presupuesto de los gastos que hay que efectuar, contemplando la impresión de la Ley, a fin de girar sobre los fondos que están a disposición del Consejo.

Se levantó la Sesión a las 8 P.M.